

de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho, se junta-  
ron a Comiso los señores <sup>reos</sup> Saca Justicia y Procuramiento  
a ella en las Salas que acostumbra para  
tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de  
S. M. bien y utilidad de esta Republica, a sa-  
ver el Sr. D. Juan Antonio del Puerto y San-  
son Conde y Capitan a Guerra de la misma, y  
los señores D. Joaquin Pareja, D. Juan de Moya,  
D. Andres Ferrer, D. Juan Garcia Alcaraz,  
D. Pedro Josef de Guayo, y D. Andres Fernandez  
Balera Regidores, D. Juan Hernandez Provi-  
dual y D. Antonio Luque Sindico Provi-  
dual. En esta Cavildo los señores de Salas  
y señores de Salas por D. N. S. y a una señal  
de Cruz en forma de D. N. S. habiendo citado  
a los señores Capitanes, Diputados de Abades  
y Provis. Sindico Provi. y Personero p. este  
Ayuntamiento. En virtud de Cedula depa-  
chada por el Sr. Conde de S. J. a fin  
de ver un Memorial dado por Alfonso  
Martin de este vecindario por el que  
hacia Requirio de seiscientos y trece mar-  
chos de cabris para vender en Camiceria,  
a precio los docientos primeros de Catones  
quatrocientos, y los quatrocientos trece restantes  
a el de quinco con diferentes condiciones,  
y para lo demas que ocurra a el P. S. M.  
y beneficio publico, y dijeron que los señores  
D. Pedro Meca, Mang. de Ruvira, y  
Fran. Garcia Navarros se hallan acciden-  
tados, y averten los señores D. Josef Marron-  
nera y D. Estevan Arzola todos Residentes  
Cane de dicho Ayuntamiento. se ha visto un Me-  
morial dado por Alfonso Martin Pecino

C  
1111111111

